

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250417

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,159

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,159) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 6 de abril de 2017, se invitó a presentar ofertas a VIDRIERIA JOEL, VIDRIERIA DELUXE y a VIDRIERIA LOS ANGELES, para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-78/2017 “SERVICIO DE INSTALACION DE ACCESORIOS DE VIDRIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA AMST”, y además se subió a Comprasal; recibándose el 20 de abril de 2017, la oferta presentada por el único participante CARLOS ARMANDO DIAZ MEDRANO.
- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar al Señor CARLOS ARMANDO DIAZ MEDRANO, hasta por el monto de US\$7,440.00, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, para el plazo de 8 días hábiles después de recibida la orden de compra.
- IV- Que se debe declarar desierto los ítems 15, 16, 17 y 18, para los cuales ya no se solicitara otro proceso debido a que no hay presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso de Gestión LG-78/2017 “SERVICIO DE INSTALACION DE ACCESORIOS DE VIDRIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA AMST”, al señor CARLOS ARMANDO DIAZ MEDRANO, hasta por el monto de SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,440.00), para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, para el plazo de 8 días hábiles después de recibida la Orden de Compra.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la orden de compra respectiva.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora de la orden de compra, a la Señora Alejandra Maricela de Shahidinejad, Auxiliar de la Dirección de Administración, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**